



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentennial de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO DEL TRABAJO III	VII	FP57T	FP56T		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
02	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			01	02	03
JUSTIFICACION					
<p>La Unidad Curricular Derecho del Trabajo III, está dirigida a los estudiantes del VIII, semestre de la carrera de Derecho, quienes deben continuar su formación en materia laboral adquiriendo los conocimientos básicos sobre las instituciones colectivas, que esa disciplina comprende. Es indispensable para los futuros abogados, conocer y saber aplicar la normativa jurídica que rige a las asociaciones sindicales, a las convenciones colectivas, como también conocer los sistemas de solución a los conflictos que genera la contratación colectiva, por ser dentro de ella donde se desenvuelve la actividad laboral, de mayor relevancia, dentro de la sociedad.</p>					
OBJETIVO GENERAL					
Comprender y aplicar los conocimientos básicos sobre Derecho Colectivo del Trabajo.					

CONTENIDO	
<p>UNIDAD I Las Asociaciones Sindicales: Nociones Generales, Formación, Extinción, la acción Sindical, Convención colectiva del Trabajo</p>	<p>TEMA 1. Asociaciones Sindicales: Nociones Generales. La libertad sindical. Definición. Contenidos esenciales. Sujetos Colectivos. Representatividad. Protección y tutela de la libertad sindical.</p> <p>TEMA 2. Los sindicatos: definición y fines. Naturaleza jurídica. Atribuciones. Sindicatos: clases. Federaciones: definición, formación, registro. Confederación: definición, formación de registro. Asociaciones Sindicales, Personería Jurídica. Formación y Registro, Procedimiento de inscripción del Sindicato por la Inspectoría del Trabajo. Organización y Funcionamiento. Patrimonio y obligaciones Fondos Sindicales. Fuero Sindical. Asociaciones Sindicales: Extinción, disolución y liquidación.</p> <p>TEMA 3. Convención colectiva del Trabajo: definición sujetos. Convención colectiva: Requisitos de validez. Naturaleza jurídica. Formación. Obligación de negociación colectivamente. Efectos Duración. Revisión. Terminación. La Ultra actividad. Responsabilidad por incumplimiento Antecedente: Decreto Ley 440 de 1958, sobre contrato colectivos por ramas e industrias: Experiencias de su aplicación.</p>
<p>UNIDAD II Convención Colectiva Por Rama De Actividad La Negociación Colectiva En La Administración Publica</p>	<p>TEMA 1. Negociación colectiva por rama de actividad: requisitos. Procedimiento Adhesión. Reunión normativa laboral, requisitos de la convocatoria. Reunión normativa laboral: duración y efectos. Convención colectiva. Efectos, sujetos que vincula. Convención colectiva: extensión obligatoria. Requisitos – adhesión. Extensión obligatoria – Decreto.</p> <p>TEMA 2. Negociación colectiva de trabajo de los Funcionarios públicos: Administración, Centralizada y descentralizada (Nacional, Estatal y Municipal). Funcionarios públicos: Condiciones de Trabajo. Acuerdos colectivos o acuerdos marco en la Administración Pública. Carrera turística. Régimen laboral de los empleados públicos. Régimen laboral de los obreros del sector público.</p>


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD III Conflictos Colectivos De Trabajo Soluciones Legales De Los Conflictos Colectivos	TEMA 1. Conflictos colectivos de Trabajo: Definición. Conflictos colectivos al trabajo: Tramitación Legal. Conflicto Colectivo de Trabajo: Objeto. Huelga: Definición. Huelga: Base Constitucional. Huelga: Sujetos. Huelga: Contenido. Huelga: Modalidades. Huelga de Solidaridad. El Lockout o Huelga Patronal: Comparación entre la Ley de Trabajo derogada y la vigente Ley Orgánica del Trabajo para trabajadoras y trabajadores. Conflictos colectivos: Procedimiento legal para su tramitación. Conflictos colectivos. Conclusión Obligatoria. TEMA 2. Junta de Conciliación: Naturaleza jurídica. Junta de conciliación: actualización. Informe de la junta o de su Presidente. El arbitraje. El arbitraje: Funcionamiento. Laudo arbitral. Los Supuestos arbitraje en la Ley Orgánica del Trabajo para Trabajadores y Trabajadoras.
---	---

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en todas sus modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Alfonso Guzmán, R. (1999). Nueva didáctica del derecho del trabajo. Caracas: Melvin.
- Álvarez, s. (1993). Evolución del Derecho Laboral en Venezuela. Caracas.
- Biblioteca de la Academia de ciencias Políticas y Sociales. Serie Estudios
- Arria, A. (1997). Análisis de la ley de reforma parcial. Caracas: Cela
- Benshimol, W. (1992). Manual Jurídico del Funcionario Público. Caracas: Ediciones funcadademus.
- Bustamante y otros (1999). Comentarios a la Ley Orgánica del Trabajo. Barquisimeto: Tipografía y Litografía Horizonte, C.A.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36.860 (extraordinario), diciembre 30, 1999.
- Da costa Petit, f. (1999). La estabilidad laboral y sus procedimientos en la legislación venezolana. Caracas: Liber.
- De Buen L., N. (1989). Derecho del Trabajo. México: Porrillo.
- Garay, J. (1999). Reglamento de la Ley del Trabajo. Caracas: Librería Ciafré.
- González, M. (1993). Algunas nociones sobre el procedimiento de estabilidad laboral, Caracas: El giro.
- Hernández Tovar, V. (1995). Curso de derecho del trabajo. Valencia.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS A LA ASIGNATURA.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General